

Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL: T.F.O. "ACTIVIDADES Y DEPORTES EN LA NATURALEZA"**

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	4º 1º	TFO "Actividades y Deportes en la Naturaleza"	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Mañana	Miércoles de 10 a 12 hs	Prov.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	4º 2º	TFO "Actividades y Deportes en la Naturaleza"	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Vespertino	Miércoles de 19.30 a 21.30 hs	Prov.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	4º 3º	TFO "Actividades y Deportes en la Naturaleza"	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Vespertino	Martes de 19.30 a 21.30 hs	Prov.

- El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.

#### CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **20/02/2024 al 27/02/2024**

Inscripción: desde el **20/02/2024 al 27/02/2024 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gov.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gov.ar)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	KULAS, Fabián	RAFFETTI, Marcela
Profesor/a	CAPUCCHIO, Omar	VAZQUEZ, Mónica
Profesor/a	MAHNIC, Sergio	KINDEL, Judit
Profesor/a CAI	OLIVA, Mariana	FREITES, Cecilia
Estudiante	A designar	A designar

**MATERIAL DE CONSULTA:** (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09



  
Marcela S. Raffetti  
DIRECTORA  
I.S.F.D. y T. N° 18  
Lomas de Zamora

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR  
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA N° 18  
ALSINA 1032 BANFIELD  
LOMAS DE ZAMORA



## ANEXO 1

Resolución N° 2432/09

### TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL: T.F.O. “ACTIVIDADES Y DEPORTES EN LA NATURALEZA”

#### Marco orientador

A fines del siglo pasado se manifiesta un crecimiento exponencial de las actividades de aventura y aficionados a sus prácticas. Ya no está supeditada solo a un grupo de aventureros que se revelaban contra los estándares socialmente impuestos, empiezan a ser más conocidas gracias a los medios de comunicación (programas televisivos y películas cinematográficas de aventura). Otro fenómeno que favorece directamente con este crecimiento está dado por el uso de las tecnologías que permiten a sus practicantes la posibilidad de extender los límites en sus destrezas con mayor seguridad.

El hombre, en su incansable búsqueda de nuevas sensaciones encuentra en los deportes de aventura un emocionante balance entre peligro, y la seguridad; alcanzado a través de la mezcla de valor, juicio racional, control emocional y destreza, disfrutando de un reencuentro con la naturaleza, es así que los amantes de estas actividades comienzan a compartir sus prácticas con sus amigos, haciéndolas más populares, los valores que impulsan a los aventureros son socialmente venerados, proliferan sitios donde practicar dichas disciplinas, surge la necesidad de aunar criterios y nacen las federaciones que lo agrupan, comienzan las competencias, los torneos se hacen cada vez más concurridos, los atletas de estas especialidades son mundialmente reconocidos, los sponsors no desaprovechan esta oportunidad e intervienen en patrocinarlas.

El Comité Olímpico Internacional no ajeno a todo esto, toma la decisión de incorporar a estas disciplinas en su cronograma Olímpico.

Basta observar cualquier lugar de esparcimiento para confirmar lo antes mencionado, El Turismo Aventura se convierte en una práctica común, abundan las tirolesas, circuitos de arborismo, escuelas de surf, Kayaks, padle surf, entre otros,

Otro fenómeno ocurrido fue la necesidad de las personas de salir y conectarse con la naturaleza producto del confinamiento sufrido por la pandemia.

Por lo expuesto anteriormente se hace evidente satisfacer la necesidad de profesionales de la actividad física idóneos, capaces de ocupar este nicho laboral en crecimiento que los demanda.

Ya que la carrera de Educación Física prepara a futuros docentes que se incorporen en las Prácticas en la Naturaleza y al aire Libre no solo en la educación formal, es evidente disponer de egresados que se inserten en estas prácticas que se dan principalmente en el plano extracurricular, el cual es sabido que es la primera inserción laboral de los graduados, siendo este objetivo uno de los pilares fundamentales de este proyecto.

#### Contenidos Institucionales Generales Sugeridos

- Actividades y Deportes de aventura en los distintos ámbitos:
  - Modalidades
  - Equipos / Elementos
  - Práctica / Entrenamiento / Competencia
  - Metodologías
  - El rol del Profesor de Educación Física
  - Inserción laboral
  - Seguridad en la práctica
- Actividades y Deportes de aventura dentro del Turismo, la Recreación y el Tiempo Libre.
- Organización de: Planes, Programas y Proyectos en el ámbito no convencional.

Este es un espacio teórico – práctico por tanto es de suma importancia acompañar el aprendizaje conceptual con la experiencia vivencial en el marco del proceso de aprendizaje.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.